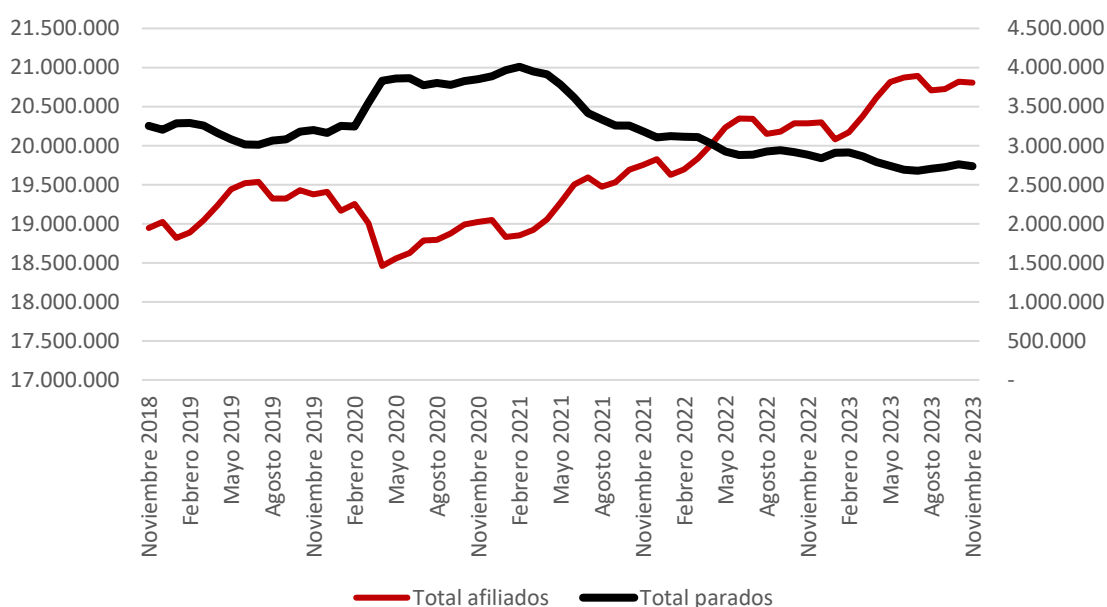


## NOTA DE PRENSA

Comunicado del Secretariado Permanente de CGT sobre la actualización de datos de afiliación a la Seguridad Social. La dinámica reflejada en noviembre sigue asentando la reducción de la contratación temporal a favor de la contratación indefinida, y por tanto se trata de una “evolución positiva”, pero sustentada en la reducción de los salarios reales que ha supuesto la inflación, así como en la precariedad que marca la vida laboral de amplios sectores de la clase trabajadora. **Frente a esta realidad, desde CGT consideramos que se acentúa la necesidad de la reducción del tiempo de trabajo y la aplicación de las 30 horas semanales sin reducción de salario.**

Este lunes se han hecho públicos los nuevos datos de afiliación a la Seguridad Social, correspondientes a noviembre. Las cifras muestran un descenso intermensual de 11.583 personas afiliadas en alta. Esto supone un 0,06% menos que en octubre, pero un 2,6% más que en noviembre del año pasado. Por otra parte, los datos desestacionalizados, (es decir, aquellos que descartan las variaciones que se deben al cambio estacional o de temporada) reflejan que en noviembre el número de nuevas altas aumentó en 10.350 cotizantes, frente a la caída de 5077 altas del mes de octubre. Parece sostenerse así la tendencia de los últimos meses, manteniendo unas cifras de empleo elevadas, aunque con un cierto estancamiento de su crecimiento.

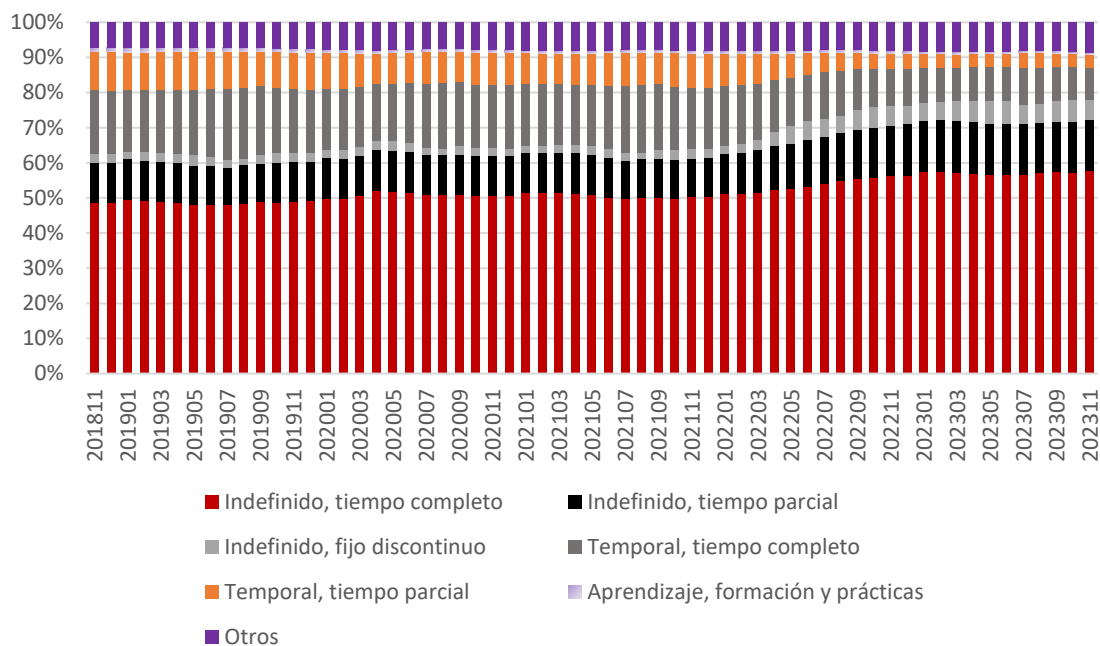
Afiliados en alta en la Seguridad Social y parados, 2018-2023



El descenso mensual de las altas se ha producido en el sector servicios, que ha perdido 39.244 cotizantes, reflejando la marcada estacionalidad de este sector en el Estado español. El resto de los sectores han experimentado un cierto crecimiento, con 15.132 cotizantes nuevas altas en el sector primario, 7.122 en la construcción y 5.407 en la industria.

Por otro lado, en lo referente a las altas por tipo de contrato, los datos de noviembre siguen asentando la reducción de la contratación temporal a favor de la contratación indefinida. En términos intermensuales se aprecian pequeñas variaciones, con un ligero aumento de los contratos indefinidos a tiempo completo y parcial, y una caída de los fijos discontinuos, probablemente por su marcado carácter estacional, vinculado a la temporada turística. En un marco temporal más amplio, observamos como la restricción de la contratación temporal que se implementó en la Reforma de 2022, unida a la ampliación del alcance del contrato fijo-discontinuo (que ahora puede ser utilizado tanto por ETTs como por empresas que ejecutan contrataciones) ha logrado efectivamente reducir el peso de la contratación temporal. Sin embargo, no ha supuesto una reducción equivalente de la flexibilidad y la precariedad, pues el bajo coste del despido impide en muchos casos que este funcione como elemento disuasorio. Por otro lado, los efectos de la Reforma parecen haberse agotado, pues en los últimos meses parece haberse estabilizado la composición de los contratos.

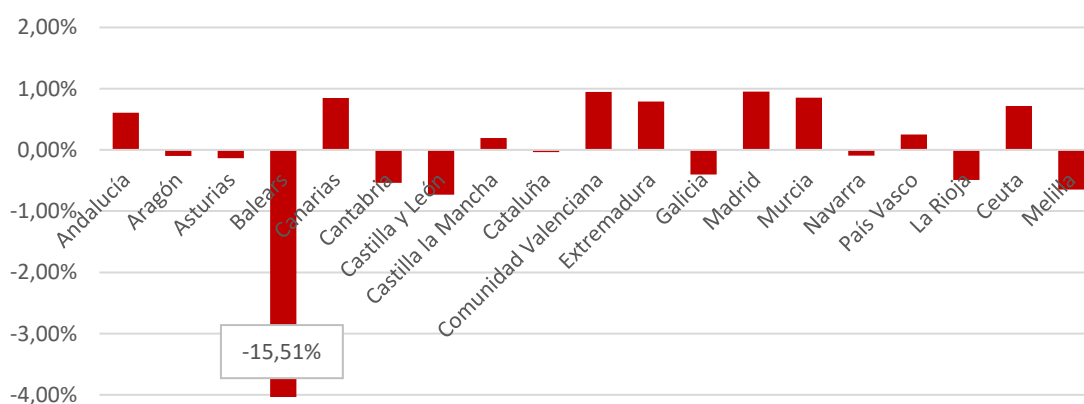
Afiliados medios con régimen general por tipo de contrato, 2018-2023



Más allá del problema de la temporalidad, desde CGT alertamos de que los contratos a tiempo parcial siguen siendo una fuente de segregación ocupacional. Del conjunto de contratos indefinidos a tiempo completo en noviembre, el 61% corresponden a hombres, y el 29% a mujeres. Por el contrario, de los contratos indefinidos a tiempo parcial, la mayoría corresponde a mujeres, que constituyen 64% de las cotizantes frente al 36% de los hombres. Lo mismo ocurre con los contratos temporales a tiempo parcial, en los que el 62% son de mujeres, mientras que un 38% se asocian a hombres. Como sindicato, creemos urgente abordar esta brecha, que demuestra que las mujeres siguen accediendo a puestos peor remunerados y priorizando el trabajo de cuidados respecto a los hombres.

Por último, analizando la distribución de las altas por comunidades autónomas, las comunidades con mejor evolución respecto al mes pasado son la Comunidad Valenciana (0,95%), la Comunidad de Madrid (0,95%), Canarias (0,85%) y Murcia (0,85%), mientras que las que peor registro presentan son Baleares, con una enorme caída del -15,51%, Castilla y León (-0,73%), Melilla (-0,65%) y Cantabria (-0,54%). A este respecto, se aprecia con claridad la diferente dinámica de aquellas comunidades en las que el empleo tiene un carácter más estacional, especialmente Baleares, con su enorme descenso. El desigual desempeño de las distintas zonas del Estado resulta preocupante, y ahonda en una tendencia a la polarización entre unas comunidades autónomas que avanzan relativamente, y que centralizan las inversiones y el empleo, y otras que se quedan atrás.

Variación intermensual de afiliados en alta a la Seguridad Social, noviembre 2023



En conclusión, es innegable que la evolución de los datos refleja una evolución positiva de ciertos indicadores, como el empleo, si bien su crecimiento se ha estancado en los últimos meses. Sin embargo, esta tendencia no puede llevarnos, como sindicato, a la complacencia con la coyuntura o con el gobierno de turno. La evolución del empleo se ha sustentado en gran medida en la reducción de los salarios reales que ha supuesto la inflación, así como en la precariedad que marca la vida laboral de amplios sectores de la clase trabajadora. La temporalidad está lejos de haberse solucionado, con una reducción del empleo temporal que no ha ido acompañada de una mayor protección del empleo indefinido, y la segregación ocupacional sigue reproduciéndose, con las mujeres ocupando los puestos peor remunerados, con mayor temporalidad y parcialidad.

Aunque algunos de estos problemas se han agudizado en el último periodo (como la pérdida de poder adquisitivo derivada de la inflación), el empeoramiento de las condiciones de vida de amplios sectores de la clase trabajadora es una tendencia que lleva desarrollándose décadas. A esto se suma el deterioro de los servicios públicos, como la sanidad y la educación, el agravamiento progresivo de la crisis climática y ecológica, y el crecimiento de las tensiones internacionales y las guerras imperialistas.

En este contexto, hacemos un llamamiento a seguir desarrollando un trabajo militante de base, organizando a los trabajadores y trabajadoras para defender nuestros intereses y arrancar al capital conquistas que mejoren nuestras condiciones de vida. Desde CGT,

queremos relanzar la lucha por la reducción del tiempo dedicado al trabajo, para lograr la reducción de la jornada laboral a 30 horas semanales sin reducción de salario. Creemos que esta medida es necesaria para reducir la explotación laboral y recuperar parte del tiempo que nos roba el trabajo cada semana, compensando parte de los beneficios que acumulan las empresas al tiempo que recortan nuestros derechos y nuestros salarios. Sin embargo, sabemos que esta reivindicación nunca podrá ser exitosa si nos limitamos a reclamarla al gobierno y a las empresas: sólo podrá logarse si se impone mediante el conflicto, mediante la movilización, y mediante la lucha.